

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56500/2016

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 479/2016; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

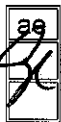
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

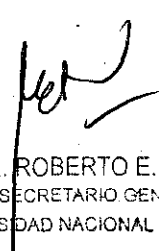
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 479/2016, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar un Comité Evaluador correspondiente al Área Economía de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1° de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

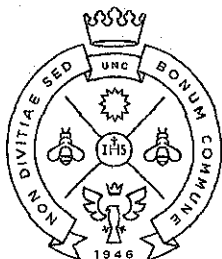



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

155



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



18° Ord.

EXP-UNC:0056500/2016

VISTO:

La propuesta elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos sobre la integración de los Comités Evaluadores correspondientes al Área Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que la presentación incluye los Currículum Vitae de los docentes propuestos para desempeñarse en tales funciones;

Que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza HCS N° 06/2008, Ordenanza HCD N° 466 y Resolución HCD N° 1/2009; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de los siguientes integrantes del Comité Evaluador correspondiente al Área Economía:

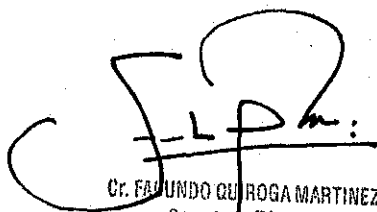
COMITÉ:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dr. Alberto José FIGUERAS (UNC-Fac.Cs. Económicas)	Dr. Alfredo Aldo VISINTINI (UNC-Fac.Cs. Económicas)	Dr. Rinaldo Antonio COLOME (UNC-Fac.Cs. Económicas)
Dr. Alberto DIAZ CAFFERATA (UNC-Fac.Cs. Económicas)	Dr. Ángel Enrique NEDER (UNC-Fac.Cs. Económicas)	Dr. Héctor R. GERTEL (UNC-Fac.Cs. Económicas)
Lic. Néstor René PERTICARARI (UNL- Fac. Cs. Económicas)	Dr. Osvaldo MELONI (UNT- Fac. Cs. Económicas)	Lic. Santiago GASTALDI (UNRC)
Dra. Griselda Patricia Del Valle CARDOZO (UNC- Fac. de FyH)	Dra. Carina CAGNOLO (UNC- Fac. de Artes)	Arq. Diego CECONATO (UNC- Fac. de A,UyD)
Sr. Agustín Ezequiel MOYANO (integrante alumno)	Srta. Lucrecia del Valle PALMA (integrante alumno)	Sr. Leonel Nicolás ALI (integrante alumno)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV


Dr. FERNANDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

479